

# **Guía para autores**

Última actualización: 23 de mayo de 2023

# Criterios básicos para presentar trabajos

# Original e inédito

Los manuscritos que se envíen no deben haberse publicado en otra revista científica ni deben encontrarse en otro proceso de dictamen editorial simultáneamente.

### **Documentos a enviar**

## Archivo 1: Artículo anonimizado

El documento no deberá tener nombre/s de autor /es, datos de filiación, datos de contacto, declaración de conflictos de intereses, datos de fuentes de financiamiento, ni agradecimientos.

## - Archivo 2: Complemento del artículo

En este documento se deberá especificar título del artículo, nombre/s de autor /es, datos de filiación, datos de contacto, declaración de conflictos de intereses, datos de fuentes de financiamiento y agradecimientos, en caso de que los hubiera.

## Archivo 3: Declaración de aspectos éticos y conflicto de intereses

Este documento deberá ser firmado por todas las personas autoras a fin de garantizar la transparencia en todo el proceso editorial. El mismo consta de tres partes: en la primera y la segunda, se enumeran una serie de incisos vinculados a la responsabilidad de autoría y al trabajo enviado, respectivamente; y en la tercera, se incluye un formulario sobre aspectos que pueden ser de relevancia para el proceso de evaluación.

Todos los archivos deberán enviarse en formato digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: revista@anmat.gob.ar con copia a revistacranmat@gmail.com

## Alcance temático

Para su publicación, la revista admite investigaciones referidas a productos, procesos y tecnologías de consumo humano, utilizados en medicina, higiene, cosmética y alimentación.



### Secciones

# **Artículo Original**

- **Experimental:** presentación espontánea y con revisión por pares. Publicación científica que recopila datos primarios y constituye el producto final de una investigación experimental generadora de nuevo conocimiento. Se busca establecer asociación estadística entre variables en estudio. En esta sección quedan incluidos los ensayos clínicos. La estructura de este tipo de artículos sigue la forma IMRyD: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión (puede contener la sección Conclusiones). Extensión máxima: 5.500 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 8; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 100.
- *Observacional*: presentación espontánea y con revisión por pares. Este tipo de artículos recopila datos de manera sistemática a partir de la observación de hechos de la realidad en los que el investigador no tiene ningún control. Este tipo de artículos incluye a los estudios transversales, estudios de casos y controles y estudios de cohorte. Requiere un análisis estadístico correspondiente y su estructura sigue el patrón IMRyD, descripto previamente. Extensión máxima: 5.500 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 8; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 100.

## Reporte de caso

Presentación espontánea y con revisión por pares. Se basa en la descripción de casos o problemáticas específicas que por su trascendencia o complejidad brindan información importante a pares, o sirven como base para establecer nuevos estudios. Aunque estos artículos no siguen estrictamente la estructura IMRyD, deben contener una introducción, la presentación del caso y la discusión con conclusiones. Ejemplos de este tipo de estudios incluyen la descripción de un evento adverso inesperado en un paciente, resultados originales a partir del análisis de una muestra o producto, hallazgos novedosos a partir de una tarea de fiscalización, etc. Extensión máxima: 3.000 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 5; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 20.

### Revisión

- *Sistemática*: presentación espontánea y con revisión por pares. Resume los resultados de los estudios disponibles y cuidadosamente diseñados, proporciona un alto nivel de evidencia sobre la eficacia de las intervenciones en temas de salud. Para ello se lleva a cabo una selección de publicaciones de un tema específico y se analiza la información presentando discusión y



conclusiones. Se debe describir claramente los criterios de búsqueda y de inclusión/exclusión de los estudios. Sigue la estructura IMRyD.

Este tipo de publicación incluye aquellas revisiones que presentan evidencia en forma descriptiva, sin análisis estadístico; y aquellas cuantitativas o metaanálisis que se basan en la integración sistemática, a través de técnicas estadísticas, de información obtenida en publicaciones previas. Los artículos deben ajustarse a las directrices PRISMA. Extensión máxima: 5.500 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 8; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 120.

- *Bibliográfica*: presentación espontánea y con revisión por pares. Se trata de un tipo de revisión temática o monográfica que aborda un tema específico. A diferencia de la revisión sistemática, sigue los lineamientos del *scoping review* y se considera una actualización del tópico. La estructura de este tipo de artículos no sigue la estructura IMRyD, aunque debe contener mínimamente una introducción sobre el tema, desarrollo, discusión y/o conclusiones. Extensión máxima: 5.500 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 6; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 100.

## **Enfoque regulatorio**

Presentación espontánea y con revisión por pares. Se trata de una revisión temática en la que el autor, en nombre de una institución toma una posición, debidamente fundamentada, frente a un tema específico de carácter regulatorio. La estructura de este tipo de artículos no sigue la estructura IMRyD, pero debe contener mínimamente una introducción sobre el tema, desarrollo, discusión y/o conclusiones. Extensión máxima: 3.000 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 5; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 20.

## Estado de situación

Presentación espontánea y con revisión por pares. Este tipo de artículo tiene como finalidad presentar datos y/o información sistematizada y analizada, recopilada a partir de bases de datos u otra fuente de información confiable, sobre el impacto social de procesos, prácticas o productos. La información suele presentarse en forma de tablas y/o gráficos y, a menudo, puede incluir un análisis estadístico de tipo poblacional. Su estructura sigue el patrón IMRyD descripto previamente y se aconseja incluir una discusión relacionada con el impacto social de la información presentada. Extensión máxima: 3.000 palabras; cantidad máxima de tablas y/o figuras: 8; cantidad máxima de referencias bibliográficas: 20.



## Reporte técnico

Presentación espontánea y con revisión por pares. En estos artículos se describen exhaustivamente productos o procesos que sirvan de insumos para otras investigaciones. Algunos documentos serán el primer informe de una tecnología completamente nueva. En otros casos, se podrán reportar mejoras sustanciales y/o ampliaciones de tecnologías existentes, los cuales deberán compararse minuciosamente con los utilizados en el campo. Extensión máxima: 2.500 palabras; cantidad máxima de figuras o fotografías: 3, cantidad máxima de referencias bibliográficas: 20.

#### **Entrevista**

Presentación por invitación. Esta sección pretende dar a conocer opiniones de personas destacadas en el área, y reúne contribuciones de interés para los lectores, tales como entrevistas a investigadores científicos, profesionales de la medicina o referentes de agencias regulatorias. Extensión máxima: 2.500 palabras; cantidad máxima de figuras o fotografías: 2.

### Carta al editor

Presentación espontánea. Se trata de comunicaciones cortas, en general, referentes a aspectos metodológicos, interpretativos, de contenido, etc., sobre el material publicado previamente en la revista; o de temas de actualidad. Extensión máxima: 1.000 palabras.

## **Editorial**

Presentación exclusiva por invitación. Constituye un espacio de presentación y reflexión sobre problemáticas vinculadas a productos, procesos y tecnologías de consumo humano, utilizados en medicina, higiene, cosmética y alimentación. Extensión máxima: 1.000 palabras.

## Orden y estructura general de los artículos

Título: en español con una extensión de no más de 30 palabras. Incluir su traducción en inglés.

**Autores:** En el artículo se deberá enumerar cada uno de los que participaron (nombre y apellido). A efectos de la publicación, el que aparezca en primer lugar será considerado como primer autor.

Se solicitará a los autores su correspondiente número de registro de ORCID. Para instrucciones y obtención del número de registro deberán acceder al siguiente link: https://orcid.org



**Filiación:** Se deberá especificar, en cada uno de los autores, el nombre completo de la institución de pertenencia, sin siglas. Al final deberá agregarse ciudad o provincia y país de pertenencia.

Correspondencia: nombre y apellido del responsable del contacto y correo electrónico.

**Resumen:** en español con una extensión de 200 a 300 palabras y en inglés con extensión variable, sujeta a la anterior.

**Palabras clave:** en español e inglés, entre 3 y 5. Es importante que los términos empleados estén incluidos en la base de datos Descriptores en Ciencias de la Salud.

Cuerpo del artículo: respetar el formato IMRyD cuando corresponda.

**Elementos gráficos**: Tablas, gráficos, figuras y/o fotografías deberán presentarse insertos donde corresponda y deberán estar adecuadamente citados en el texto. El autor deberá tener en cuenta que los editores podrán solicitarle el envío en su formato original (archivos tiff, jpeg, png, etc.).

Declaración de conflictos de intereses: Deberá incorporarse solo si fuera necesario.

Fuentes de financiamiento: Deberá incorporarse sólo si fuera necesario.

**Agradecimientos**: Podrán ser incluidos si los autores lo desean (las instituciones que hayan brindado apoyo económico quedan excluidas de esta sección).

**Bibliografía**: Se deberán enlistar con números arábigos según orden de aparición en el texto, siguiendo las normas Vancouver.

Revista Científica ANMAT alienta el uso de <u>Zotero</u>, un gestor de referencias de acceso libre, que permite recopilar, organizar, compartir y reutilizar registros bibliográficos en procesadores de texto como Microsoft Word u Open Office.

Para hacer consultas u obtener más información podrá enviar su mensaje, comunicándose a través de correo electrónico a la dirección revista@anmat.gob.ar con copia a revistacranmat@gmail.com